



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA

“Debate General Tercera reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”

Nueva York, 3 al 7 de marzo de 2025

Cotejar contra lectura

Señor Presidente:

Inicio mi intervención felicitando a la presidencia por su elección y su liderazgo en esta Tercera Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Mi delegación agradece las intervenciones realizadas por la Alta Representante para Asuntos de Desarme, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Campaña Internacional para abolir las armas nucleares (ICAN).

Guatemala reconoce y agradece el trabajo realizado por los co-facilitadores de los grupos de trabajo y desea expresar que, de cara a la Primera Conferencia de Examen que se celebrará en el año 2026, consideramos importante destacar que nos encontramos en la fase inicial de implementación de este nuevo Tratado. Su éxito dependerá de una participación colaborativa, transparente y enfocada en la acción para alcanzar las metas consensuadas por todos los Estados Parte.

Señor Presidente:

Han transcurrido 80 años desde que surgió la amenaza del uso de las armas nucleares. Las detonaciones de Hiroshima y Nagasaki cobraron más de 280 mil vidas y causaron daños irreversibles por la radiación. Desde entonces, ha sido responsabilidad de las generaciones venideras evitar que esta tragedia se repita. Ante los crecientes desafíos que incrementan el riesgo de una catástrofe nuclear, este Tratado constituye una esperanza y un compromiso colectivo hacia un futuro más seguro, libre de la amenaza constante de las armas nucleares que ponen en peligro a toda la humanidad.

Por tal razón, nos congratulamos por la celebración de esta Tercera Reunión de Estados Parte, que nos brinda una nueva oportunidad para avanzar en la institucionalización de este Tratado y en la restauración de la confianza en el multilateralismo, asegurando un futuro de paz.

Señor Presidente,

Guatemala expresa su profunda preocupación por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan integrando este armamento en sus políticas y doctrinas de seguridad. Más aún, estos Estados siguen invirtiendo en mejoras cuantitativas y cualitativas de sus arsenales nucleares, tal y como lo evidencia el informe del grupo asesor científico.

Por otra parte, ningún Estado Parte del TPAN es ajeno a reconocer que las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares son devastadoras. Por ello, mi delegación da la bienvenida al trabajo que se realiza para cumplir con las obligaciones de abordar las consecuencias humanitarias y medioambientales del uso y ensayo de armas nucleares.

Con este enfoque, destacamos la necesidad de avanzar hacia los objetivos del Tratado en cuanto a la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental e instamos encarecidamente a los Estados poseedores de armas nucleares a poner fin inmediato a estas políticas y doctrinas de seguridad, subrayando que los recursos que se están utilizando para la mejora de estas armas, podrían ser redirigidos a fines no bélicos que fomenten el desarrollo y bienestar integral de la humanidad y el medio ambiente.

Asimismo, en el marco del TPAN, consideramos que es positivo acordar una decisión que impulse el proceso consultivo intersectorial para revisar los términos de referencia del grupo asesor científico, de cara a la Conferencia de Revisión. Esto contribuiría a fortalecer sus aportes para alcanzar los objetivos del Tratado.

Señor Presidente,

En esta misma línea, el Pacto del Futuro constituye una fuerte expresión del compromiso colectivo hacia la eliminación de las armas nucleares y nos recuerda que: "Una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse".

Como Estados Miembros del sistema internacional, nos mantenemos firmes ante la idea de que solo a través del desarme, de manera transparente, verificable e irreversible podremos alcanzar la seguridad y presentar la existencia de la humanidad. Estamos convencidos de que la implementación efectiva y la universalidad de este Tratado son necesarios para lograr esta aspiración. **La única garantía contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su eliminación total.**

Sumado a ello, reiteramos que el TPAN complementa y aporta al cumplimiento del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), particularmente en su artículo VI y del mismo modo fortalece el régimen de desarme y no proliferación, incluyendo al Tratado de Tlatelolco de 1967 y las Zonas Libres de Armas Nucleares, al Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares, entre otros.

Guatemala reconoce que aún queda mucho trabajo por hacer en el camino hacia el fortalecimiento de la arquitectura del desarme nuclear. Lamentamos que, a pesar de los reiterados llamados que se han hecho a los Estados del Anexo II del Tratado sobre la Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares para acelerar el proceso de firma y ratificación, muchos aún no lo han hecho. Peor aún, recientemente, un país ha revocado su ratificación.

Señor Presidente

Para Guatemala, la participación y cooperación intersectorial son sumamente importantes. Por lo tanto, confiamos en el espíritu inclusivo de este Tratado, que convoca a grupos regionales, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales. Creemos firmemente que esta colaboración es fundamental para cumplir con las disposiciones del Tratado.

Por último, es importante recordar que la paz no es un sueño imposible, sino una responsabilidad compartida. No podemos permitir que el futuro de la humanidad penda de un hilo por la amenaza de una guerra nuclear. Depende de nosotros elegir el camino del diálogo, la cooperación y el desarme. Que este llamado no se quede en palabras, sino que nos inspire a actuar con valentía y determinación. Porque un mundo sin armas nucleares es la única garantía de paz.

Muchas gracias